



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 035

FECHA DEL ESTADO: 15/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JORGE ANDRÉS NARANJO LONDOÑO	12/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00178-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ADRIÁN ALZATE SÁNCHEZ	12/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO